



REGLAMENTO VIII CARRERA DE LA MUJER CIUDAD DE MONZÓN

Artículo 1.- DENOMINACION

La Asociación Carrera de la Mujer Ciudad de Monzón, en colaboración con el Ayuntamiento de Monzón y con fines exclusivamente benéficos, organiza la **8ª Edición de la CARRERA DE LA MUJER CIUDAD DE MONZÓN**, que tendrá lugar en este municipio el **27 de Octubre del 2023**.

La inscripción y participación en esta prueba supone el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

ARTICULO 2. FECHAS, HORA E IMPORTE DE INSCRIPCIÓN

La carrera contará con un recorrido urbano de 4 km aproximadamente, y se celebrará el **domingo, 27 de Octubre de 2023** en la ciudad de Monzón. La hora exacta se anunciará con la suficiente antelación.

El precio de inscripción es de **12 €**.

Todo lo recaudado, una vez descontados los gastos ocasionados para la organización del evento, se entregará a la fundación INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGON (IIS Aragón; <http://www.iisaragon.es/>), para el proyecto de investigación "**Misiles de altísima precisión contra los tumores más malignos**", dirigido por el doctor Alberto Jiménez Schimacher (<https://www.iisaragon.es>).

Así mismo, un euro de cada inscripción formalizada se donará a una Asociación u Organización sin ánimo de lucro que tenga al menos sede en Monzón o en la Comarca del Cinca Medio y cuyo fin sea altruista y solidario. La asociación destinataria de la aportación, se decidirá por la Junta Directiva de la Asociación de la Carrera de la Mujer, y se comunicará la misma el día de la celebración de la carrera.

Dado el carácter solidario de la aportación económica, en ningún caso se tendrá derecho a la devolución del importe de la inscripción una vez ésta se haya efectuado.

ARTICULO 3. PARTICIPACIÓN. Inscripción exclusiva para mujeres.

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas **mujeres mayores de 10 años** que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma.

Organiza :Asociación Carrera de la Mujer Ciudad de Monzón
Colabora Ayuntamiento de Monzón
A favor de: Instituto de Investigaciones Sanitarias Aragón _ IISA

ARTICULO 4. DISTANCIA Y RECORRIDO.

La prueba se disputará sobre un recorrido de unos 4 kilómetros, totalmente urbanos, con salida y llegada en el Paseo San Juan Bosco de Monzón, a la altura del Recinto Ferial o Plaza Manolo Campo. El tiempo máximo para completarlo será de 1 hora y 15 minutos.

El recorrido, siempre que sea posible, y esté autorizado por la Policía Local de Monzón tendrá lugar preferiblemente por las siguientes calles:

Paseo San Juan Bosco, Azucarera, Juan de Lanuza, Ramón y Cajal, Joaquín Pano, Avda de Goya, Avda Lérida (carril de acceso a Santa Bárbara), Santa Bárbara, Avda del Pilar, Calle Molino, Calle Cinca, Paseo de La Arboleda, Calle Teresa de Calcuta, Calle Cortes de Aragón, Calle Azucarera y Paseo San Juan Bosco.

Después de la carrera se celebrarán diversas actuaciones en el escenario dispuesto a tal efecto, así como la entrega de premios y sorteos.

ARTICULO 5. INSCRIPCIONES.

Inscripción Exclusiva para Mujeres

Precio inscripción: 12 €

Puntos de Inscripción: En internet a través de la página www.carreradelamujermonzon.es Podrán establecerse diferentes lugares de enlace a la página de inscripción.

Plazos: El plazo de inicio de inscripciones se comunicará con la suficiente antelación a través de la web de la carrera, redes sociales y medios de comunicación locales. No se admiten inscripciones en el día de la prueba.

ARTÍCULO 6. RETIRADA DE LA CAMISETA, DORSAL Y BOLSA DE LA CORREDORA.

El dorsal, chip y camiseta se entregarán durante la semana de la Carrera de la Mujer Ciudad de Monzón. La fecha, el horario y el lugar de recogida será previamente designado por la organización Se anunciará con la suficiente antelación.

El día de la carrera podrá recogerse dorsal, chip y camiseta antes del comienzo de la misma. La hora exacta se determinará en función del horario de la Carrera.

Es imprescindible presentar el resguardo que se entrega en el momento de la inscripción o en su caso el DNI.

ARTICULO 7. CATEGORÍAS y PREMIOS.

Se entregarán trofeos para las 3 primeras clasificadas en la general absoluta y a las tres primeras de las siguientes categorías. Los trofeos entre la clasificación general y por categorías no serán acumulativos.

CATEGORIAS:

- de 10 a 15 años
- de 16 a 24 años
- de 25 a 34 años
- de 35 a 44 años

Organiza :Asociación Carrera de la Mujer Ciudad de Monzon
Colabora Ayuntamiento de Monzón
A favor de: Instituto de Investigaciones Sanitarias Aragon _ IISA

- de 45 a 54 años

- de 55 a 65 años

- de mayores de 65 años

- También se entregará un premio a la mujer más veterana y otro a la más joven que hayan participado en la prueba y estén correctamente inscritas.

() Años cumplidos el día de la prueba*

ARTICULO 8. ASISTENCIA MÉDICA y SEGURIDAD.

La Organización cuenta con seguro de Responsabilidad Civil para todos actos deportivos que organiza y uno particular para accidentes deportivos, excluyendo los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las normas y leyes que resulten de aplicación, así como cualquier otra circunstancia que resulte excluida. También quedan excluidos posibles accidentes por desplazamientos.

La organización contará con un servicio de ambulancia y de asistencia médica y sanitaria durante la carrera.

ARTICULO 9. CLASIFICACIONES, FOTOS Y VÍDEOS.

La clasificación general se publicará en la página web de la carrera www.carreradelamujermonzon.es, así como el diploma acreditativo de la participación en la carrera. Las fotos o vídeos de las participantes serán accesibles mediante enlace facilitado en las redes sociales de la Carrera de la Mujer Ciudad de Monzón.

Por el mero hecho de la inscripción, la participante reconoce y acepta que sus fotografías puedan ser publicadas en las webs citadas con una finalidad estrictamente divulgativa del evento.

Mediante la inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa, el Participante consiente expresamente que los datos personal que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen a los respectivos ficheros titularidad de la Organización.

ARTICULO 10. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
2. A la atleta que no realice el recorrido completo.
3. A la atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTICULO 11. VEHÍCULOS.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados y acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto, bicicleta o vehículos de movilidad personal, por el peligro que pudiera suponer para las atletas.

ARTICULO 12. RESPONSABILIDAD.

Los participantes en la prueba aceptan formar parte de la carrera bajo su exclusiva responsabilidad y propio riesgo.

En el momento de la inscripción, el participante manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

ARTICULO 13. ACEPTACIÓN.

Todas las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

No se permitirá la participación en la carrera a aquella persona que NO porte el correspondiente dorsal y no se haya inscrito correctamente.

El organizador se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento y, en su caso la suspensión de la prueba, por causa extremas.

NOTA: LA ZONA DE APARCAMIENTO SE UBICARÁ EN EL POLÍGONO PAULES (explanada del mercado). El acceso de las participantes a la Carrera puede realizarse a través del acceso peatonal de la Calle Gutiérrez Mellado

DATOS PERSONALES REGISTRADOS

Responsable del Tratamiento: Junta de la Asociación Carrera de la Mujer Ciudad de Monzón.

Identidad: ASOCIACION CARRERA DE LA MUJER CIUDAD DE MONZON

Dirección: C/ Cinca, 23 - Monzón (Huesca)

Correo electrónico: carreradelamujermonzon@outlook.es

Finalidad del Tratamiento de sus datos personales

Sus datos personales serán tratados para los siguientes fines:

Gestión de la inscripción a la Carrera de la Mujer Ciudad de Monzón a través del formulario online.

Gestión de la participación al evento de acuerdo con este Reglamento

Difusión de la carrera/evento, imágenes/vídeos de los participantes y clasificaciones, con fines promocionales, y publicitarios. La difusión se hará a través de medios de comunicación, redes sociales, páginas web, canales digitales, cartelería y cualquier otro medio válido para la promoción de las carreras, sin contraprestación alguna y del evento en cuestión (preparación, carrera y finalización).

Tiempo de conservación

Sus datos personales serán conservados mientras no solicite la supresión de sus datos, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran surgir en relación con el presente edición, así como durante los periodos establecidos legalmente por cualquier reclamación que pudiéramos recibir de organismos oficiales en cumplimiento las normativas vigentes, dependiendo de cada finalidad del tratamiento.

No obstante, los datos podrán permanecer bloqueados durante el tiempo necesario para hacer frente a cualquier reclamación.

Organiza :Asociación Carrera de la Mujer Ciudad de Monzon
Colabora Ayuntamiento de Monzón
A favor de: Instituto de Investigaciones Sanitarias Aragon _ IISA